



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DEFINE COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y
PARINACOTA, AÑO 2010.

RESOLUCION EXENTA N° 1803

ARICA, 28 DIC 2009

VISTOS:

1. La ley No. 20.175, crea la Región XV de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá.
2. El Programa de Mejoramiento de la Gestión, Etapa II Subsistema de Capacitación.
3. La ley No. 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado,
4. Ley No 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre Nuevo Trato Laboral.
5. Instructivo Presidencial No. 2/2006. Código de Buenas Prácticas Laborales.
6. Plan de Buenas Prácticas Laborales del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
7. DFL No. 29, de 2004, del Ministerio de hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del estatuto Administrativo, aprobado por la Ley No. 18.834.
8. Decreto Supremo No. 69, del Ministerio de Hacienda, Reglamentos sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
9. El Decreto Supremo No. 1.018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota.
10. La Resolución No. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

La necesidad de definir las competencias transversales del año 2010 para los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que serán consideradas en los Concursos de Promoción.

RESUELVO:

1.- Se definen como Competencias Transversales para los distintos estamentos de la Planta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, las siguientes:

- Probidad
- Trabajo en Equipo

2.- Incorpórese en el Plan de Capacitación Anual año 2010, capacitaciones pertinentes con el desarrollo de las competencias señaladas para los funcionarios del Gobierno regional de Arica y Parinacota.



LUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


LR/LAPP/NGC/nac
DISTRIBUCION:

1. Jefes División(3).
2. Jefe Gabinete
3. Jefe Departamento(6)
4. Encargada PMG Evaluación Desempeño
5. Oficina de partes.